CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad
1508016343	1508 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.- GARANTIA OFERTA)

Asegurado: GOBERNACION DEL XV DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES — Documento: 80009726-2

Domicilio: CNEL. ESCURRA Y LAUDO HAYES — Localidad: VILLA HAYES

Tomador: RUBEN DARIO COMERCIAL SRL ELECTRODOMESTICOS EN GENERAL — Documento: 80000137-0

Domicilio: AVDA. E. AYALA 3.949 E/ R.I.6 BOQUERON Y ALAS PARA — Localidad: ASUNCION

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado.:
27/09/2019	00:00 hs de 30/09/2019	24:00 hs de 30/01/2020	123	Gs. 5.000.000

Entre ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A., en adelante denominado el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Proponente" o "Tomador", conforme a la propuesta por él presentada, celebran un Contrato de Seguro sujeto a las Condiciones Particulares, Condiciones Particulares Comunes, Condiciones Específicas y Condiciones Generales comunes convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe y que se anexan a la presente Póliza, formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	136.364
I.V.A. s/Prima	13.636
Premio	150.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac.	0
COSTO FINAL	150.000

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.

006-0011 | Según Res.: 217/97 | Fec. 01/10/1997

Agente: AQUINO DE AGUILERA, MONICA ANDREA
Dir.: AVDA. DEL YACHT 4654 C/ MERCEDES GRAU
Matrícula: 780 Tel: 901.178

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).

No constituye Título Ejecutivo (Resolución SS.SG Nº 114/10 de la Superintendencia de Seguros)

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		150.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	04/10/2019	150.000
TOTAL		150.000

CONFIGURACION DEL SINIESTRO: La ejecución o reclamo bajo la presente póliza, por parte del asegurado a la compañía de Seguros, está supeditada y condicionada al cumplimiento previo e inexcusable de la cláusula 3) de las condiciones específicas de la presente póliza; sobre: Intimación Previa al tomador y configuración del siniestro, así como la realización de una liquidación elaborada por perito matriculado en la Superintendencia de Seguros, que prevalece sobre cualquier otro condicionamiento particular y es de cumplimiento obligatorio, por parte del asegurado.

Osvaldo Cocco
Sub.Gerente Comercial
ASEPASA
EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

Abog. Mónica Aguilera S.
Presidente
ASEPASA
EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

RUBEN DARIO COMERCIAL S.R.L.
ELECTRODOMESTICOS en GRAL.

Póliza Nro: 1508016343
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1
Tomador: RUBEN DARIO COMERCIAL SRL ELECTRODOMESTICOS EN GENERAL

SUM.Y/O SERV.- GARANTIA OFERTA

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Especificas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

GOBERNACION DEL XV DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES, con domicilio en CNEL. ESCURRA Y LAUDO HAYES, VILLA HAYES - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 5.000.000.- (Guaranies: Cinco Millones .-)

que resulte obligado a efectuarle:

RUBEN DARIO COMERCIAL SRL ELECTRODOMESTICOS EN GENERAL, con domicilio en AVDA. E. AYALA 3.949 E/ R.I.6 BOQUERON Y ALAS PARA, ASUNCION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), como consecuencia del tiempo y forma en que cumpla sus obligaciones de mantener la oferta y, en su caso, firmar el contrato respectivo, en las formas y plazos requeridos en las bases de la Licitación, que se detallan a continuación:

ID N° 369.982
CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 012/2019
ADQUISICIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LA INSTITUCIÓN.-

Osvaldo Cocco
Sub.Gerente Comercial
ASEPASA
EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

Abog. Franco Aguilera S.
Apoderado
ASEPASA
EMISORA DE CAPITAL ABIERTO